



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1246/2021

VISTO:

La Res. Presidencia N° 207/2014, la Res. FG N° 60/2014, la Resolución FGAG N° 321/2021, el TEA N° A-01-00023480-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2° de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que mediante Resolución FG N° 60/2014, el Ministerio Público Fiscal aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Genoveva María Ferrero, solicita que se integre el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el agente Ariel Fabian Rosenfeld, quein se desempeña como Secretario Coadyuvante en la Fiscalía General Adjunta de Gestión, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo la categoría de revista, a fin de su posterior asignación definitiva en el ámbito de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que mediante Resolución FGAG N° 321/2021 se incorpora al agente Ariel Fabian Rosenfeld al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo la categoría de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Incorporar al agente Ariel Fabian Rosenfeld, Legajo N° 1420, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Asignar en forma definitiva al agente Ariel Fabian Rosenfeld, Legajo N° 1420, a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo su categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1246/2021